

Atalaya

de
Ven. con. of. de rep.^e

Valga p.^o papel del sello que es to mayor p.^o no haber en Receptación
p.^o el presente año de mil ochocientos ochenta y tres, y finado el Sr. D. Juan
do el 4.^o

Yo el infrascrito Jefe de Jefe del Ayuntamiento de esta Vi-
lla de la Alayá Certifico en la mejor forma que puedo
y p.^o de lo me está permitido: Que en cumplimiento de el artículo se-
gundo del R.^o decreto del Rey Sr. D. Fernando 7.^o p.^o
la gracia de Dios, y p.^o la constitución de la Monarquía Espa-
ñola constituida cada a once y ocho de Mayo del cor-
riente año: En el día once del corriente, y en su sesión
en esta Plazuela con tan solemnidad que convenga
dar, y poner en esta corta Plazuela, se leyó la
publicación y juramento de la constitución Política de la
Monarquía Española, sancionada por el Rey Sr.
Fco. y Extraordinario, de la Nación en el modo
y términos, que se precisan, en el nombramiento
papel; y p.^o que ante notaría de la corte
orden, con que se ha comunicado, y en referen-
cia expediente formado a este fin, que obra en
el archivo Público de esta Villa, y p.^o remito donde
corresponda de el presente p.^o duplicado que fir-
mo en ella a once de Mayo de mil ochocientos
y tres en esta forma en cada comunidad: Valga:

Joaquín Menéndez